INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 49/2023

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el marco de la **Resolución PR N° 08/2023** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICION DE BOMBAS HIDRAULICAS PARA USO INDUSTRIAL" ID N° 429.329,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 17 de noviembre de 2023 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 80/2023
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 072/2023

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en el **Capítulo XI de las Contrataciones Públicas del Estado y concordantes de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, así como su Reglamentación",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado, en virtud a lo establecido en el Art. 6° de la Resolución MEF N° 14 y la Circular DNCP N° 08/23.

El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Nº	Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA incluido)
	SOLPED N° 10002177 Gerencia Industrial - Dpto. de Mantenimiento de C.I.P. Villeta				
1	**BOMBA DE TORNILLO DE BAJA PRESION** **Especificaciones técnicas:** - Promedio caudal: 115 a 130 L/min - Presión: 1,0 MPa - Rotación: 1450 rpm - ISO VG380 - Modelo: ZNYB01022505 - N°: D. 0161.015931	Unidad	2	49.826.250	99.652.500
2	**BOMBA DE ACEITE A ENGRANAJES** **Especificaciones técnicas:**	Unidad	1	9.022.000	9.022.000

	- Caudal: 60-120 L/Min - Velocidad: 1450-1500 rpm - Potencia 2 KW - Viscosidad: De 0,5 a 200.000 cSt - Temperatura Máxima: hasta 350°C. - Succión e impulsión roscado de Ø 1" BSP				
TOTAL					**108.674.500**

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la oferta recibida de la firma **OLEO HIDRAULICA S.A.,** a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OLEO HIDRAULICA S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE –Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple
Documento de Identidad	SIPE- Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, se procedió a la evaluación de la firma **OLEO HIDRAULICA S.A.** a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registra antecedente que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	OLEO HIDRAULICA S.A.
Constancia SIPE Nº	1774455
RUC Nº	80029049-6
Constancia de RUC	SIPE -Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE - Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó - Cumple
Especificaciones Técnicas	No Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plazo de Entrega	No Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos para Experiencia	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Catalogo u Hoja Técnica de los ítems ofertados	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Visita al sitio de ejecución de Contrato	Presentó
Formulario de Declaración Jurada de Miembros	Presentó
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses	No Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se solicitó a la firma **OLEO HIDRAULICA S.A.** los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a la nota enviada por el Comité de evaluación:

- ✓ Nota CE/INC N° 160/2023 de fecha 18 de noviembre 2.023
- ✓ Nota CE/INC N° 161/2023 de fecha 18 de noviembre 2.023

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
OLEO HIDRAULICA S.A.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Documentos para Experiencia	Presentó
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó
	Catalogo u Hoja Técnica de los ítems ofertados	Presentó
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses	Presentó
	Desglose de Precio del Item 1	Presentó

6.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **OLEO HIDRAULICA S.A.** en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** *"... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...".* Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Experiencia y Capacidad Técnica de la firma.

7.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/NORMAS Y PLAZO DE ENTREGA

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado un **informe técnico** en **fecha 20 de noviembre de 2.023**, concluyendo en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAZO DE ENTREGA
OLEO HIDRAULICA S.A.	Cumple	Cumple

7.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia **en la provisión de equipos o accesorios oleohidráulicos (bombas, mangueras, cilindros),** en instituciones públicas o privadas con facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios, cuya suma dentro de los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta."* Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OLEO HIDRAULICA S.A.						
Monto total ofertado Gs.	**Monto requerido 30% Gs.**	**Factura N°**	**Fecha de Factura**	**Recibo de Dinero**	**Institución**	**Monto demostrado Gs.**
Gs. 77.505.874	**23.251.762**	001-001-0013598	19/08/2020	contado	Líneas Panchita G.S.A.	7.822.000
		001-001-0013680	27/08/2020	0005854	MV Aceros S.A.	1.725.000

		001-001-0016234	24/05/2021	0006105	WHEEL.CO.S.A.	2.201.000
		001-001-0015002	22/01/2021	0006006	Isaak Dick Friesen	4.805.610
		001-001-0021502	31/08/2022	contado	Ortiz Arce Rodrigo Eduardo	10.000.000
		001-001-0022158	24/10/2022	contado	Almirón Bogado Delfin	4.572.000
					Total:	**30.520.610**
Obs.: Se adjunta copia de las facturas con su recibo de dinero correspondiente – **Anexo I**						

OFERENTE	EXPERIENCIA
OLEO HIDRAULICA S.A.	Cumple

7.3- <u>CAPACIDAD TÉCNICA</u>

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: "El oferente deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente proceso."*

<u>Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:</u>

a. Catalogo u Hoja Técnica de los ítems ofertados

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado un **informe técnico en fecha 20 de noviembre2023,** concluyendo en lo pertinente que:

OFERENTE	CAPACIDAD TÉCNICA
OLEO HIDRAULICA S.A.	Presentó/Cumple

8- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item N°	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	OLEO HIDRAULICA S.A.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Bomba de Tornillo de baja presión	Unidad	Unidad	2	ZN	China	35.369.687	70.739.374
2	Bomba de aceite a engranajes	Unidad	Unidad	1	Edral	Brasil	6.766.500	6.766.500
Total								**77.505.874**

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma OLEO HIDRAULICA S.A. no ha presentado el certificado correspondiente, puesto que los bienes ofertados por la misma no son de origen nacional.**

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*", se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a la firma Óleo Hidráulica S.A. puesto que su oferta presenta una variación entre su precio ofertado superior al 25% por debajo del precio referencial, **en el ítem 1**.

El desglose presentado fue analizado por el área requirente la Gerencia Industrial que mediante la **Carta Interna G.I 234/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023** con respecto a dicha variación, menciona que: *"De acuerdo al desglose de precios presentado, en el cual el oferente declaró un costo total (Gastos administrativos + IVA) más una utilidad antes de los impuestos (20%), estando este porcentaje dentro de los márgenes razonables por lo cual se recomienda seguir con el proceso".*

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente **Ejercicio Fiscal 2023**, se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 296/2023,** por el monto de guaraníes ciento ocho millones seiscientos setenta y cuatro mil quinientos **(Gs. 108.674.500).**

12.- HABILITACIÓN DE EMPRESAS OFERENTES

Se verificó que la empresa **ÓLEO HIDRÁULICA S.A.** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
OLEO HIDRAULICA SA	80029049-6	O H S A	02/10/2013 09:10	Activo	SI

<< < > >>

1 registros encontrados.

13.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

13.1 ADJUDICAR el proceso **de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICION DE BOMBAS HIDRAULICAS PARA USO INDUSTRIAL" ID N° 429.329,** a la firma **ÓLEO HIDRÁULICA S.A.,** con **RUC N° 80029049-6** por el monto total de guaraníes setenta y siete millones quinientos cinco mil ochocientos setenta y cuatro (**Gs.** 77.505.874**) IVA incluido,** puesto que es la única oferta recibida y cumple con lo exigido en el PBC, según el siguiente detalle:

Item N°	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	OLEO HIDRAULICA S.A.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Bomba de Tornillo de baja presión	Unidad	Unidad	2	ZN	China	35.369.687	70.739.374
2	Bomba de aceite a engranajes	Unidad	Unidad	1	Edral	Brasil	6.766.500	6.766.500
Total								**77.505.874**

13.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del **Ejercicio Fiscal 2023**.

13.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICION DE BOMBAS HIDRAULICAS PARA USO INDUSTRIAL" ID N° 429.329			
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	Coordinador de Comité de Evaluación	Lic. Cynthia Caballero B. Coord. de Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento	
2	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Legal	Abog. Manuel Augusto Zárate G. Asesor Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Secretaría General	Abg. Mg. Beatrice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Lic. Luis A. Ayala D. Gerente Financiero I.N.C.	